



DECRETO EXENTO N° 3078 /
CAUQUENES,
08 JUL 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre Adquisiciones y disposición de bienes municipales.
- 2.- Guía de Entrega N° 461 de fecha 05-07-2022 correspondiente a ESCUELA LOS CONQUISTADORES de Cauquenes.
- 3.- Decreto Exento 5225 de fecha 29.12.2021 que delega la atribución de firmar bajo la fórmula "por orden de la Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

DESE DE ALTA, en Inventario General de ESCUELA LOS CONQUISTADORES, el (los) bien(es) que individualiza(n) en documentos adjuntos, los que se consideran parte integrante del presente Decreto.

* **PRODUCTOS:** 1 ESTUFA A COMBUSTION LENTA

* **Fondos :** SEP

* **Copia de Orden de Compra N°:** 3995-470-AG22

* **Copia de Factura N° :** 2

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
[Signature]

ALCALDESA
Alejandra Del Río Molina
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-21

Distribución

- * Illustre Municipalidad de Cauquenes
- * Archivo ESCUELA F-675
- * Orden de Compra
- * Archivo Inventarios
- * Archivo Adquisiciones

15,40 lms